

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN LOTE 7

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000489703
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (00074/ISE/2025/SC)
CENTRO: CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 17.893.197,00 €
IMPORTE DEL IVA: 3.757.571,37 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 21.650.768,37 €
VALOR ESTIMADO: 17.893.197,00 €

ASISTENTES:

Presidente:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

SONIA PELÁEZ GÁLVEZ. Técnico de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

Secretaria:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 10:30 horas del día 15 de enero de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación, fue el día 17 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

MARGARITA ROLDAN LUQUE		15/01/2026 12:26:39	PÁGINA: 1 / 4
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwmfj2B50rAzW26k66Y7b8O01om	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito de fecha 2 de diciembre de 2025:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B91447193	SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	7

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVII – C del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada y en uso de la facultad que tiene la mesa de contratación de solicitar el asesoramiento de técnicos con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato, según el artículo 326.5 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se incorpora al expediente informe realizado por la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología de fecha 9 de enero de 2026, el cual sirve de base a la mesa de contratación para el análisis de la acreditación de la solvencia técnica, verificación de fichas técnicas y del cumplimiento del PPT, aportada por las personas licitadoras, se observan las siguientes incidencias:

B91447193	SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	LOTE 7
------------------	---	---------------

- **CUMPLIMIENTO PPT:** VERIFICACIÓN FICHAS TÉCNICAS

LOTE 7

Una vez evaluada la documentación técnica presentada por el licitador, se constata que hay elementos de las especificaciones técnicas que deben aclararse o corroborarse. Estos se indican a continuación:

Artículo: 0470/1: PORTÁTIL O-16

Id	Elemento	Elemento a subsanar/corroborar en la ficha técnica
1	PORTÁTIL O-16	La ficha técnica no cumple con el siguiente requerimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas: <ul style="list-style-type: none"> Gráficos: Tarjeta Gráfica dedicada con un valor Average G3D Mark según Video Card Benchmark Pass-Mark Software <u>superior a 24.000 unidades</u>. <p>La documentación técnica aportada por el licitador incluye la</p>

MARGARITA ROLDAN LUQUE		15/01/2026 12:26:39	PÁGINA: 2 / 4
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwmfj2B50rAzW26k66Y7b8O01om	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Id	Elemento	Elemento a subsanar/corroborar en la ficha técnica
		<p>configuración concreta del equipo ofertado en cuanto a modelo de procesador, memoria, almacenamiento, o tarjeta gráfica, entre otras opciones. Al respecto, esta comisión técnica ha verificado que la referencia de la tarjeta gráfica incluida en la configuración propuesta tiene, según Video Card Benchmark Pass-Mark Software y a fecha de 9 de enero de 2026, un valor Average G3D Mark de 23.669 unidades, inferior al valor requerido en el PPT.</p> <p>En consecuencia y habida cuenta de que el valor promedio (Average G3D Mark) obtenido conforme al software que determina el pliego de prescripciones técnicas de la licitación puede fluctuar en función de los equipos de muestra que se someten al referido test, el licitador debe proporcionar documentación acreditativa del cumplimiento de este requisito antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas o, en su defecto, confirmar si la referencia de la tarjeta gráfica indicada en la configuración ofertada es la correcta.</p>

Por otro lado, **debe aportar** la documentación relativa a las certificaciones requeridas en el apartado "12. Normativas de obligado cumplimiento" de las Generalidades del Pliego de Prescripciones Técnicas:

- Declaración CE de conformidad.
- Directiva europea RoHS 2011/65/UE.
- Directiva europea ErP 2009/125/CE

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día **19 de enero de 2026 a las 23:59 horas** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

MARGARITA ROLDAN LUQUE		15/01/2026 12:26:39	PÁGINA: 3 / 4
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NjyGwmfj2B50rAzW26k66Y7b8O01om	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:50 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

MARGARITA ROLDAN LUQUE		15/01/2026 12:26:39	PÁGINA: 4 / 4
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwmfj2B50rAzW26k66Y7b8O01om	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	